



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: JESÚS RAMÓN ZORNOSA LOZANO
RADICACION: 2020-00235

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de abril de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

Teniendo en cuenta el escrito allegado el 11 de marzo de 2021, y de conformidad con lo establecido en el numeral 7º del artículo 491 del Código General del Proceso, **CONCÉDASE** en el efecto diferido el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora contra la providencia del 05 de marzo del año en curso.

Para el efecto, envíese a la Sala Civil – Familia - Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, copias del presente auto, de la demanda y sus anexos, del memorial y los anexos allegados el día 11 de febrero de 2021 por la apoderada Jenny Andrea Gutiérrez Álvarez por medio del cual solicita el reconocimiento de cónyuge sobreviviente, del escrito por medio del cual se interpone el recurso de apelación allegado el 11 de marzo de 2021, del auto del 5 de marzo de 2021, y del auto del 9 de abril de la presente anualidad. El apelante deberá cancelar las expensas necesarias para la expedición de las copias antes señaladas en el término de cinco (5) días, so pena de que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. **017** del **3 de mayo de
2021**

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria